



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10-11-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215721443701	Lizeth Jahira Gonzalez	Jose del Carmen	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	No lo conocen en esa casa		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-11-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
Firma	
No. de identificación	80202314 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

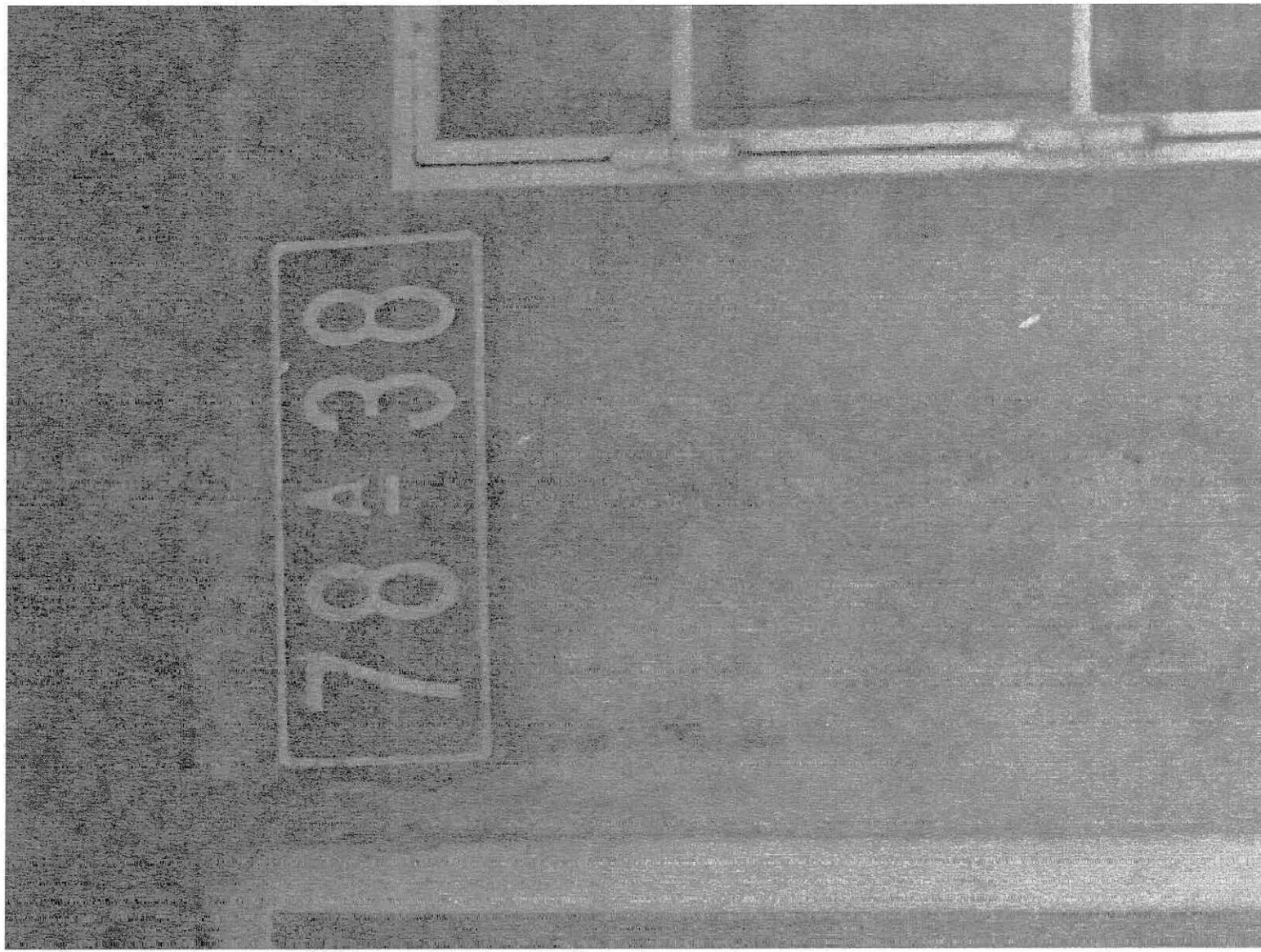
## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

18 NOV 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





78438



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215721443701

Fecha: 05-11-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

572

Señores

**FAMILIARES Y/O ACUDIENTE**

**JOSE DEL CARMEN BUCURU CONDE (q.e.p.d.)**

CC. 3042158

Diagonal 71 BIS SUR # 78 A - 38

José María Carbonell

Teléfonos: 3145125613 - 3142902064

Ciudad.

*Del conocido*

Asunto: Notificación personal Resolución 0332 del 27 de septiembre de 2021 egreso Subsidio Tipo C.

Respetados Señores,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso del señor **JOSE DEL CARMEN BUCURU CONDE** quien se identificaba con número de cédula 3042158 del proyecto 1745 “Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”- Componente: “Apoyar anualmente 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C”.

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0509 del 20 de abril de 2021 y del **Artículo primero** de la Resolución 0332 – 2021 “*ORDENAR el EGRESO a partir de 28 de septiembre de 2021 de las personas mayores del Proyecto No. 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”, servicio “Apoyos Económicos C”, (...)* de acuerdo al criterio de egreso “Fallecimiento Del Participante.” (Certificado De Defunción No72482998-4) y en cumplimiento al **Artículo Segundo** del mismo acto administrativo, “*Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (...)*”

Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link:  
[http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field\\_normo\\_clasificacion\\_value=2&field\\_normo\\_dependencia\\_value=8&field\\_normo\\_descripcion\\_value=&field\\_normo\\_fecha\\_value=&title=](http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=)

Atentamente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Carol T González Ventero / David Cañón Profesional Proyecto 1745  
Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar – Abogado Despacho FDLB.

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD – F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.